

I.18. La Economía Social de Mercado y las corrientes de pensamiento

La Economía Social de Mercado nació de un marco de *pensamiento social-cristiano*, que adoptó y adaptó los logros del liberalismo político y económico, en el entendimiento de que, correctamente interpretado, procede de la misma tradición. De este modo surgió una nueva síntesis que se distingue tanto del socialismo como del liberalismo extremo.

I.18.1. Socialismo y constructivismo social

Socialismo

El **socialismo** comprende las ideologías y corrientes políticas que bregan por la equidad social con el fin de superar la *explotación del hombre por el hombre*. En general proponen una *propiedad estatal o colectiva* de los medios de producción y distribución de los bienes, y una sociedad caracterizada por la igualdad de oportunidades a través de un método de compensación. Otros socialistas proponen diversos tipos de sistemas económicos descentralizados administrados por los trabajadores, por ejemplo las cooperativas o los consejos de trabajadores.

Los socialistas comparten la creencia de que el *capitalismo* concentra de forma injusta la riqueza y priva de la igualdad de oportunidades a grandes porciones de la población. Por eso, los socialistas proponen la creación de una sociedad donde la riqueza y el poder estén equitativamente distribuidos, aunque difieren en cuanto a los medios de realizarlo. Mientras que los socialistas actuales en buena medida aceptan la propiedad privada y enfatizan el igualitarismo a través de medidas estatales, los tradicionales se basaban en la meritocracia y la planificación central.

El socialismo moderno se originó en el movimiento político de la *clase trabajadora* a fines del siglo XIX y en el movimiento intelectual del mismo período, que criticaba los efectos de la industrialización y de la propiedad privada en la sociedad. Robert Owen (1771-1858), Charles Fourier (1772-1837), Pierre Proudhon (1809-1865), Louis Blanc (1811-1882), Saint Simon (1760-1825), criticaban la excesiva pobreza y desigualdad que generó la *Revolución Industrial* y proponían reformas a favor de una redistribución igualitaria de la riqueza y la transformación de la sociedad en pequeñas comunidades sin propiedad privada.

El socialismo científico creado por Karl Marx (1818-1883) y Friedrich Engels (1820-1895) se basaba en la filosofía del idealismo alemán, en los socialistas utópicos y en la crítica a la economía política clásica. Desde estas fuentes desarrollaron sus teorías hacia el *materialismo histórico* y la idea de la *lucha de clases*. Ambos argumentaban que el socialismo se lograría a través de la lucha de clases y de una revolución proletaria que operaría una transición entre el capitalismo y el comunismo. El fracaso de este pronóstico luego de la revolución socialista en Rusia (1917) determinó que los fundadores de la Unión Soviética se decidieran por la imposición coercitiva y violenta del ideal de una sociedad comunista. Este ejemplo fue seguido más tarde por Mao-Tse-Tung (1893-1976) y muchos otros dictadores.

Para este tipo de gobierno se desarrolló el concepto de *socialismo administrativo*, que implicaba una economía planificada en estado socialista. Contaban con influencias como la de August Comte (1798-1857),

quien postulaba como tarea del orden social la orientación de todos los miembros de la sociedad hacia un “objetivo general”, el “plan de progreso social”. Sin embargo, los que formulan este plan son los eruditos, a los cuales se les asigna la capacidad de predecir correctamente el futuro desarrollo de la sociedad.

Sobre la base de esta idea, *Lenin* (1870-1924) desarrolló lo que denominaba el *centralismo democrático*, en el cual la propiedad colectiva es administrada centralmente por organizaciones estatales y queda institucionalmente explotada en el marco de un plan económico general. En 1921, Lenin lanzó la New Economic Policy (NEP), que reestableció la propiedad privada en la agricultura pero mantuvo la producción manufacturera bajo control estatal. A la muerte de Lenin en 1924, J. Stalin (1878-1953) asumió el control del partido comunista y desarrolló un modelo de gobierno burocrático totalitario.

En vista del *colapso* de casi la totalidad de las *sociedades comunistas* en las dos últimas décadas, actualmente son muy pocos los que sostienen la tesis de una sociedad completamente nueva. En general se acepta que se trata de una idea utópica y que no existen ni el conocimiento ni los recursos necesarios para concretar una economía y una sociedad totalmente planificada. Cabe preguntar, entonces, si lo mismo puede afirmarse de los modelos que propagan el Estado bienestarista que sucedió al modelo de planificación en Occidente.

El auge del socialismo tiene su punto cúlmine en los efectos de la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y las consecuencias de la *crisis económica mundial* (1929-1938). Ambos acontecimientos fueron interpretados como el fracaso del viejo orden liberal que se había extendido en el mundo occidental en el siglo XIX. La filosofía social de los liberales fue reemplazada en Occidente por el Estado bienestarista y la fe en el dirigismo económico no comunista.

El Estado bienestarista es parte del proyecto del *socialismo democrático*, que sigue la idea de la unidad entre el socialismo y la democracia desarrollada por *Karl Liebknecht* (1871-1919). El objetivo era reconvertir las

sociedades por la vía democrática en función de criterios de igualdad social. En Alemania, luego de la revolución de 1918 que depuso la monarquía, se organizó la *República de Weimar*, que consagró la socialdemocracia con el gobierno Friedrich Ebert (1871-1925).

Esta corriente, en oposición a las tendencias antidemocráticas del socialismo, persigue una tercera vía entre capitalismo y comunismo con los medios de la democracia parlamentaria. Hay defensores de la socialdemocracia cuyos objetivos apuntan hacia una modificación total del orden social y económico libre, en tanto que otros se distancian de estas intenciones. Los *socialdemócratas* proponen una nacionalización selectiva de industrias clave en economías mixtas combinada con Estados de bienestar financiados a través de impuestos progresivos y regulaciones de los mercados.

Si bien el socialismo democrático coincide con el planteo de la ESM en los principios de solidaridad y justicia social, difiere en el énfasis en cuanto a la libertad y la subsidiariedad. Esta postura en el campo de las ideas y los valores lleva a que la orientación de soluciones prácticas presente problemas concretos. Por ejemplo, la regulación de los mercados, de no realizarse en forma conforme, lleva a una obstaculización del proceso productivo. También la magnitud de las transferencias del Estado bienestarista es mucho mayor que las admitidas por un planteo subsidiario basado en la responsabilidad, lo que carga excesivamente de funciones y costos al Estado y repercute negativamente en su desempeño y debilita la auto-responsabilidad de las personas.

Constructivismo social

El **constructivismo** se refiere a la construcción del sentido que el conocimiento realiza en un contexto social. Implica la atención a los modos en que los fenómenos sociales son creados, institucionalizados e internalizados en las tradiciones y los comportamientos de las personas. La realidad socialmente construida es vista como un proceso dinámico; la realidad es

reproducida por las personas en sus interpretaciones y su conocimiento. Una *construcción social* es un concepto o práctica que es la creación de un grupo particular.

Todo conocimiento, incluyendo el más básico tomado por seguro, de sentido común, conocimiento de la realidad cotidiana, se deriva de y está mantenido por *interacciones sociales* que se refuerzan mutuamente. El conocimiento de sentido común es negociado por las personas; las tipificaciones, clasificaciones e instituciones humanas luego se presentan como parte de una realidad objetiva. En este sentido, la realidad es una construcción social. Desde este punto de vista, el constructivismo gnoseológico se opone al *esencialismo*, que define los fenómenos en términos de esencias trans-históricas independientes del conocimiento humano, que determinan la estructura categorial de la realidad.

Desde el punto de vista práctico y político, uno de los principios del constructivismo es su *confianza en el rol del Estado*, tanto en lo que se refiere a la provisión de bienes y servicios importantes como a la solución de complejos problemas sociales. En este sentido, la conformación de la realidad a través de la interacción social se utilizó para fundamentar sistemas de planificación que pretendían cambiar instituciones y costumbres humanas arraigadas.

Entre los principales instrumentos de un *Estado bienestarista* figuran la burocracia, la planificación estatal, el uso de la coerción como medio para alcanzar los objetivos fijados por la política y la preferencia por soluciones de tipo colectivista. Eso significa que deben crearse condiciones de igualdad de oportunidades con los recursos de la política educativa, nivelarse las diferencias en los ingresos mediante un sistema impositivo progresivo, para garantizar a todos la misma asistencia médica a través de un seguro médico obligatorio y que la dependencia del individuo de la familia debía ser sustituida por sistemas públicos de seguridad y asistencia social.

Contra esta razón planificadora, los *críticos del constructivismo* aducen que las fuerzas de la razón humana son limitadas, lo que condiciona

fuertemente cualquier intento de planificación social; que muchas instituciones sociales importantes no fueron creadas intencionalmente sino que surgieron de manera espontánea como consecuencia de la interacción humana y que su evolución tampoco puede controlarse con los recursos propios de la planificación; y que todos los intentos por implementar una planificación a nivel de la sociedad global no solo no lograron mejorar el nivel de vida general, sino que restringieron progresivamente la libertad individual.

En síntesis, una de las falencias de las soluciones constructivistas radica en que dificultan enormemente y hasta impiden por completo el ensayo de alternativas, la experimentación con nuevas soluciones y el aprendizaje a partir de la experiencia. A diferencia de las corrientes del pensamiento constructivista, sus críticos abogan por la competencia en lugar de la planificación, la descentralización en lugar de la centralización y la coordinación voluntaria en lugar del control central.

I.18.2. Liberalismo y conservadurismo

Liberalismo

El **liberalismo** es un amplio movimiento intelectual y social que destaca la libertad personal e incluye aspectos políticos, económicos y filosóficos. Postula que la libertad no es un medio para un fin político más elevado, sino que es en sí el fin más elevado. El liberalismo también enfatiza los derechos individuales y la igualdad de oportunidades.

Dentro del liberalismo hay *varias corrientes* que coinciden en el constitucionalismo liberal, que comprende la libertad de pensamiento y expresión, la limitación del poder de los gobiernos, el Estado de derecho, el derecho individual a la propiedad privada y un sistema de gobierno transparente. En general, el liberalismo apoya la democracia liberal, que consiste en elecciones abiertas con derechos iguales para todos los ciudadanos. Dentro de las tendencias existentes, es posible identificar ciertos *tipos o*

clases: el liberalismo político, el liberalismo cultural, el liberalismo económico, el liberalismo social.

El *liberalismo político* cree que los individuos son la base y el fin último de la ley y la sociedad. Esta corriente enfatiza el contrato social que da origen a la sociedad desde el conjunto de decisiones individuales voluntarias. También el Estado de derecho, donde la igualdad ante la ley es la garantía contra la arbitrariedad, y la democracia liberal, que consiste en elecciones periódicas y un sistema de división de poderes. En política, el liberalismo se basa en la correspondencia del gobierno con los deseos de los individuos en una democracia, lo que dio lugar asimismo al surgimiento del constitucionalismo.

El liberalismo en economía se basa en una valoración positiva del comercio y de la iniciativa privada frente al régimen feudal y gremial y a todo tipo de enfoque basado en el abuso de la autoridad. El *liberalismo económico* argumenta que los sistemas económicos basados en los mercados libres son más eficientes y generan más prosperidad. Aceptan en general la desigualdad económica como un resultado natural de la competencia, bajo el supuesto de que no se use la coerción, la violencia o el fraude.

En cuanto a la *filosofía*, el liberalismo destaca la valoración absoluta de la persona humana con una fundamentación ya sea religiosa o humanista agnóstica, según su vertiente. Desde ambas vertientes de fundamentación se desarrolló el concepto y los contenidos de *derechos humanos*. En cuanto al aspecto cultural del liberalismo, se enfatiza, como una derivación del apoyo de la libertad individual, la libertad de conciencia y de opción, de estilo de vida y el derecho al desarrollo de la cultura propia.

El liberalismo tiene su *origen* en el movimiento de emancipación de las ciudades burguesas frente al sistema feudal, que estaba basado en el dominio, y que condujo de la Edad Media al Renacimiento. Un segundo movimiento liberal o *liberalismo clásico* se produjo como reacción frente al absolutismo monárquico y el sistema económico del mercantilismo. Finalmente, un tercer renacimiento se dio como reacción frente a los sistemas

totalitarios modernos como el comunismo, el fascismo y el nacionalsocialismo luego de la segunda posguerra.

Un hito muy importante se debe a los desarrollos de *John Locke* (1632-1704) en cuanto a que una sociedad estable puede estar basada en individuos libres. En su obra sobre el gobierno estableció las ideas de libertad económica, propiedad privada y libertad intelectual e incluyó la libertad de conciencia en la carta en torno a la tolerancia. Desarrolló la idea de los derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad, que fueron antecedente de los derechos humanos. *Montesquieu* (1689-1755), en su obra *El espíritu de las leyes*, diseña leyes para restringir a los monarcas, que son la base del sistema de división de poderes moderno.

Una rama especialmente importante es la Ilustración escocesa, que incluye a David Hume y a Adam Smith (1723-1790). *Adam Smith* es el más famoso de los economistas liberales por su teoría de que los individuos pueden estructurar tanto la vida moral como la económica sin la dirección del Estado y que las naciones más fuertes son las que garantizan libertad a sus ciudadanos para perseguir su propia iniciativa. En su teoría sobre los sentimientos morales (1759) busca reconciliar el interés propio (*self interest*) con el sentimiento de simpatía.

El liberalismo, en sus diversas expresiones, constituyó la base ideológica de la gloriosa revolución inglesa y de las *revoluciones norteamericana y francesa*. En la primera se acotaron los grados de libertad de la monarquía con un Parlamento más fuerte. Los teóricos de la *revolución americana* argumentaban a favor de una república con auto-gobierno, dependiendo en una estructura de intereses contrapuestos para balancear un equilibrio de fuerzas y proveer a la protección de los derechos de las minorías. La *Revolución Francesa* expulsó a la aristocracia, pero cayó en excesos violentos que condujeron al gobierno napoleónico. En *Latinoamérica*, los mismos ideales inspiraron las revoluciones independentistas, que contraponían las consignas liberales frente al monopolismo corporativo de la monarquía española de aquella época.

Durante la segunda mitad del siglo XIX el liberalismo tuvo uno de sus períodos dorados, que culminó con los grandes cataclismos de las guerras mundiales y la Gran Depresión de los años treinta, en la primera parte del siglo XX. A mediados de los veinte, el liberalismo comenzó a definirse por oposición con los *totalitarismos*, como el nazismo, el fascismo y el comunismo, que buscaban un control centralizado sobre todos los aspectos de la vida social para lograr el bienestar y la estabilidad.

Por otro lado, dentro del mismo campo liberal se fue descartando la aceptación del *laissez-faire* y del motivo del interés propio como factores excluyentes. Muchos liberales asumieron que la promoción de la libertad a las masas necesitaba un acceso mínimo a alimentación, vivienda, educación y seguridad. De este modo se fueron aceptando de forma cualificada *más funciones para el Estado*. Muchos pensadores y políticos de esta nueva forma de liberalismo, como por ejemplo J. Keynes (1883-1946), W. Beveridge (1879-1963), F. D. Roosevelt (1882-1945), etc., llegaron a la conclusión de que el totalitarismo surgió por la existencia de personas en condiciones de degradación que pedían una dictadura como solución. Lo cual llevó a la idea de que la razón pedía un gobierno que pudiera equilibrar las fuerzas en la economía.

Esta nueva vertiente del liberalismo que se expandió luego de la posguerra se denominó *liberalismo social* (*liberals*). Unían el modernismo con el progresismo y planteaban que la difusión del bienestar y la educación en las masas prevendría el surgimiento del totalitarismo en Occidente.

F. Hayek (1899-1992), M. Friedman (1912-2006), L. Mises (1881-1973) y otros liberales de la *corriente libertaria* argumentaron en contra de esta tesis. Para ellos, las crisis de entreguerras fueron consecuencia de la intervención y la regulación del mercado y no del *laissez-faire*. Pensaban que la intervención sería contraproducente y que se necesitaba volver al orden liberal del mercado desregulado. *Hayek* argumentó que el capitalismo regulado y la economía mixta de posguerra llevarían al totalitarismo que los liberales trataban de evitar. *Hayek* y *Friedman* sostenían que la libertad económica era necesaria para la social y la política, y que la eli-

minación de la libertad económica llevaría a la eliminación de la libertad política.

Luego de los setenta, el *péndulo liberal* se alejó del incremento del rol del Estado hacia un mayor optimismo en el libre mercado y el *laissez-faire*. El término *neoliberalismo*, acuñado por el sociólogo Alexander Rüstow en 1938 para designar el resurgimiento del liberalismo clásico, se utilizó para designar las corrientes libertarias que impulsaban una postura a favor de mercados desregulados.

Aportes de esta tradición han sido las ideas de libertad individual, propiedad privada, limitaciones al poder del gobierno, Estado de derecho, economía de libre mercado, libre comercio, pluralismo político, entre otras. Con lo cual es evidente que el liberalismo ha tenido un impacto profundo en el *mundo moderno*.

Conservadurismo

El ***conservadurismo*** es una tradición de pensamiento social y político que pone el énfasis en el cambio gradual y la continuidad de los procesos sociales, por lo que no debe ser confundido con la acepción coloquial que lo vincula con el mero apoyo del *statu quo*. Aunque existieron diversas corrientes que planteaban elementos constitutivos del conservadurismo, como tal no aparece hasta la época de la Ilustración. Tiene su *origen* en la reacción frente a las concepciones sociales racionalistas y utópicas de la Ilustración y las revoluciones modernas. La corriente política tiene su origen en la reacción frente a los excesos de la Revolución Francesa, y tiene a E. Burke (1729–1797) como uno de sus principales representantes.

Frente a la idea ilustrada de organizar la sociedad a partir de la sola razón, Burke se declaraba anti-ideológico y sin un plan utópico maestro de reforma. Según Burke, el gobierno debía guiarse a partir de los desarrollos históricos, de las lecciones de las experiencias concretas y la continuidad de las instituciones fundamentales como la familia, la Iglesia, etc. Argumentaba que la tradición destilaba la sabiduría de muchas generaciones y

estaba probada por el tiempo, y que la razón sólo tenía en cuenta la postura de una generación. Proponía el cambio orgánico más que el revolucionario, que podía conllevar consecuencias no deseadas.

El conservadurismo, en sus diferentes vertientes, se basa en una *visión realista del ser humano* que se resiste a las utopías antropológicas extremistas, basadas en una sobrestimación del hombre y sus posibilidades. La crítica al racionalismo pasa por su sobre-dimensionamiento de la razón humana frente a otros aspectos como los sentimientos, las tradiciones, los procesos históricos, etc. En este sentido, rescata los valores más permanentes de la humanidad como la ética, la comunidad, la familia y la patria.

Más recientemente, el núcleo de la crítica conservadora pasa por el *debate cultural de la secularización* y la pérdida de los valores trascendentes en la sociedad. En esta línea, critica las bases del hedonismo individualista, es decir, el planteo que propone una vida basada en el afán de alcanzar un máximo placer personal, el consumismo materialista y la discrecionalidad informativa que plantean los medios masivos de comunicación.

Desde el punto de vista de las *propuestas*, propone el cambio gradual y la reforma frente al ímpetu revolucionario y la utopía. En las cuestiones sociales, políticas y económicas, busca puntos intermedios y tiene una vocación de síntesis entre los diferentes polos de los debates contemporáneos. Los conservadores enfatizan las ventajas de la institución de la *propiedad privada*, que se desprende de la tradición del liberalismo clásico. Sin embargo, su postura *difiere del mero laissez-faire*, dado que el Estado tiene como rol el fomento de la competencia, el sostenimiento del interés nacional, la comunidad y la identidad.

El conservadurismo moderno entendido como *posición política de centro* no puede ser concebido sin una antropología cristiana o humanista como base de una conciencia histórica crítica, una ética personal fundamentada en el deber y la responsabilidad, el sentido de familia y la comunidad, el amor por la naturaleza, una ética del Estado orientada hacia el bien común y el *patriotismo constitucional*. En este sentido positivo, el conservadurismo es un elemento de la cosmovisión que existe en la ESM.

I.18.3. El pensamiento social-cristiano

El **pensamiento social-cristiano** sostiene que la sociedad está constituida por personas, sus comunidades intermedias (familias, asociaciones) y el Estado, en una serie de conjuntos heterogéneos pero sujetos a una gradación. Para esta postura, tanto el mercado como el Estado deben estar al servicio de la persona humana y de sus asociaciones más pequeñas y no al revés, como la experiencia histórica demuestra que resulta de algunas posturas mencionadas, donde en el caso del liberalismo extremo la persona queda sometida al resultado presuntamente impersonal o mecánico del mercado o en el caso del socialismo extremo, la persona queda sometida al poder de un super-Estado que se aleja cada vez más y más de las necesidades de las personas.

El pensamiento social-cristiano se nutre en gran medida de la **Doctrina Social de la Iglesia** (DSI), que ha surgido de la reflexión sobre la *cuestión social* y las teorías económicas y sociales tanto del liberalismo y el socialismo que se desarrollaron como modelos de solución. Comprende los aspectos de la doctrina católica referidos a los temas de bienestar de la sociedad. Los principios de la DSI, si bien antiguos en su origen, han sido sistematizados a partir de fines del siglo XIX, sobre todo a partir de distintas encíclicas.⁴

En la primera encíclica social, *Rerum Novarum* (1891), el papa León XIII criticó la sociedad de clases precapitalista de la época. Asimismo, rechazó de plano la solución socialista consistente en la lucha de clases y la estatización de los medios de producción y realizó una crítica a algunos excesos del planteo liberal. Si bien reconoció la función de la propiedad privada, como contrapeso al liberalismo demandó una “jus-

4 Las principales encíclicas y documentos han sido: *Rerum Novarum* (1891), *Quadragesimo Anno* (1931), *Mater et Magistra* (1961), *Pacem in Terris* (1963), *Dignitatis Humanae* (1965), *Populorum Progressio* (1967), *Octogesima Adveniens* (1971), *Laborem Exercens* (1981), *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), *Evangelium Vitae* (1995), *Centesimus Annus* (1991) y la reciente *Caritas in Veritate* (2009).

ticia salarial” que no podía conseguirse meramente destrabando las fuerzas del mercado. Reivindicó también la libertad de asociación de los trabajadores como un derecho y una política social del Estado a favor de los mismos.

La encíclica *Centesimus Annus* (1991) de Juan Pablo II contiene una clara coincidencia con la Economía Social de Mercado. El Papa describe en ella todos sus fundamentos teóricos si bien no la menciona explícitamente. Con palabras como “libertad” y “justicia social” marca los valores éticos fundamentales, mientras que los términos “mecanismos de mercado” y “control público” constituyen los dos elementos ordenadores básicos. Con “buenas posibilidades de trabajo” y un “sólido sistema de seguridad social y capacitación profesional” se destaca la protección especial del trabajo humano y de las personas socialmente marginadas. A ello se añaden elementos como la *estabilidad monetaria* y, en el mismo contexto, se rechaza una economía de mercado carente de un marco legal, es decir, desprovista de valores.

En *Caritas in Veritate*, que marca la última de las encíclicas dedicadas a los enunciados de la doctrina social católica, Benedicto XVI afronta los problemas presentes en la misma tradición. Una de las preocupaciones fundamentales, desde el punto de vista económico-social, es sacar conclusiones de la crisis financiera internacional. A este respecto el Papa concluye que la economía de mercado si bien tiene aportes positivos no debe ser absolutizada reconociéndose la necesidad que tiene –por un fundamento antropológico– de un marco ético, institucional y social adecuado. En este sentido enfatiza la necesidad de recuperar el sentido del don, de la gratuidad y la fraternidad a través del amplio apoyo y fomento de la sociedad civil. A través del desarrollo de las actividades de voluntariado se pueden regenerar estos valores que, junto con la confianza, constituyen el sustrato no sólo de una economía sino de una sociedad sana.

Una característica permanente de la enseñanza social católica es su *compromiso con los más pobres*, que está basado en las enseñanzas evangélicas. Se basa también en la crítica consistente de las ideologías modernas

extremas de la derecha y la izquierda. Una enumeración de sus *tesis fundamentales* podría ser la santidad de la persona y de la vida humana, el llamado a la familia, a la comunidad y a la participación, la opción preferencial por los pobres y los vulnerables, la dignidad del trabajo y del derecho de los trabajadores, la solidaridad, el cuidado de la creación divina y el balance entre derechos y responsabilidades.

El principio central de la doctrina social católica es la *dignidad de la persona* como sujeto libre y responsable que vive en solidaridad con sus semejantes. Como tal, el hombre tiene el derecho y también la obligación de manejar sus asuntos, entre los que se encuentran los económicos, en libertad, con responsabilidad y solidaridad.

La visión cristiana del ser humano reivindica tanto la *libertad y responsabilidad* de la persona como también la dignidad humana. Sin embargo, la idea de la *justicia social* ligada al principio de la *solidaridad* en el sentido de la equidad sólo es posible en la medida en que permite también desplegar la libertad, la responsabilidad y el interés propio de forma armónica.

Para la organización de la sociedad desde el punto de vista económico se reconoce la relevancia de la institución del *mercado* siempre y cuando esté sometida al *control social* a través de diversas instituciones y en tanto y en cuanto sus resultados se extiendan al conjunto de la sociedad (principio del *bien común*). La economía de mercado, si bien imperfecta, es el mejor sistema de asignación de recursos, pero necesita un sólido marco jurídico-institucional, resguardos sociales y condiciones éticas para su buen funcionamiento.

Sin embargo, la institución del mercado por sí sola no basta para conseguir el objetivo de la actividad económica. En vista de que un gran número de personas no está en condiciones de hacerse valer en el mercado, la autoridad que tenga a su cargo velar por el bien común puede de forma subsidiaria garantizar mediante políticas específicas que todos los miembros de la sociedad dispongan al menos de aquellos bienes que les permitan llevar una *vida digna*.

La **democracia cristiana** es un movimiento político en muchos países, sobre todo en Europa y Latinoamérica, que tomó los principios sociales y políticos de la DSI como su principal agenda. Los principios de la DSI también han influenciado muchos otros movimientos políticos en diversos grados a través del mundo cristiano e incluso en las naciones no católicas. Si bien se ubica siempre en el centro del espectro político en Europa suele posicionarse de forma más conservadora, mientras que en Latinoamérica, donde existe mayor pobreza y marginación, propone medidas más activas en esta línea.

El origen de la democracia cristiana es la lucha frente a los diversos tipos de totalitarismos y la defensa de la **dignidad humana** y de los derechos individuales y sociales en la esfera pública de la democracia. Asimismo se consideró siempre un partido popular en el sentido de superar cualquier tipo de frontera ideológica, social o cultural entre las personas impulsando un diálogo democrático respetuoso de las diferencias para edificar un proyecto común.

La propuesta económica de la democracia cristiana se basa en una síntesis de un orden de **mercado** con una serie de tareas racionalmente justificadas del **Estado** en materia económica. Se puede entender como un justo medio entre las propuestas extremas del capitalismo y el socialismo. Los propulsores argumentan que no es una mezcla o compromiso, sino una síntesis superior de los dos polos. Rechaza tanto el socialismo autoritario como el *laissez-faire* en cuestiones de economía y gobierno y propone reformas del Estado de bienestar para mantenerlo y sostener su integridad económica.

La **democracia cristiana** tiene en común con el conservadurismo el énfasis en los valores morales (familia, crítica al aborto, etc.), oposición al secularismo, aceptación de la propiedad privada y la economía de mercado. En común con el liberalismo, marca un énfasis en los derechos humanos y en la iniciativa y responsabilidad personal. En común con el socialismo, plantea un énfasis en la solidaridad, la comunidad, el apoyo a un Estado de bienestar limitado y la regulación de las fuerzas del mercado.

La democracia cristiana, sobre todo en Europa, ha reunido a los cristianos católicos como los protestantes, estando abierta a todas las religiones y a todos los hombres de buena voluntad. Mientras que la Iglesia Católica basa su argumentación en un derecho natural obligatorio para todos y, por consiguiente, en una filosofía social, la **ética social protestante** se fundamenta en la Biblia. Los defensores de la perspectiva reformada basan sus convicciones en el imperio de Dios como fuerza modificadora de la sociedad que llama a la creación de un mundo de paz, justicia y a una opción por los pobres.

La ética social protestante defiende diferentes objetivos sociopolíticos y recurre a argumentaciones diversas. La diferenciación social y la variedad de las culturas existentes en una *perspectiva pluralista* se reflejan también en las diferentes posiciones de la ética social. No se debate, en cambio, la necesidad de que la teología y la Iglesia participen en las discusiones públicas de temas y objetivos sociales, económicos y políticos. Se habla de un mandato público, que consiste en establecer una relación con la sociedad y/o el mundo.

Palabras clave

Socialismo
Comunismo
Constructivismo social
Liberalismo
Conservadurismo
Pensamiento social cristiano
Doctrina Social de la Iglesia
Ética social protestante
Democracia cristiana